

Decanato

«Año de la Universalización de la Salud»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0167 -D-FLCH-20

Lima, 25 de febrero de 2020

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 00977-FLCH-2020 relativo a la estadia académica por la modalidad de estudiantes por convenio del señor **WALTER RODRIGO GARRIDO ALVAREZ**.

CONSIDERANDO:

Que por resolución rectoral N.º 01269-R-05 de fecha 10 de marzo de 2005, se aprobaron las Directivas de la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales, Directiva N.º 001-OGCRI-2005 Programa «ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO»; Directiva N.º 003-OGCRI-2005 Programa «ESTUDIANTES LIBRES» y la Directiva N.º 004-OGCRI-2005 Programa «GRUPOS ORGANIZADOS» de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante Oficio N.º 0441-OGCRI-2020 el Dr. Heli Barron Pastor, jefe (e) de la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales de la UNMSM, comunica que el señor **WALTER RODRIGO GARRIDO ALVAREZ**, estudiante de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, desea realizar una estancia académica por la modalidad de estudiantes por convenio en la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, durante el semestre académico 2020-I;

Que mediante Oficio N.º 034-DACS-FLCH/20 el Director del Departamento Académico de Comunicación Social comunica que Mg. **BLADIMIR BARTOLOME TORNERO CRUZATT**, profesor del Departamento Académico de Comunicación Social, se hará cargo de la tutoría del alumno **WALTER RODRIGO GARRIDO ALVAREZ**; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **AUTORIZAR** el ingreso del señor **WALTER RODRIGO GARRIDO ALVAREZ**, estudiante de la Universidad Nacional de San Antonio de Abad del Cusco, para que realice una estancia de estudios en la Escuela Profesional de Comunicación Social de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, durante el semestre académico 2020-I, de acuerdo al convenio suscrito entre ambas Universidades, aprobado por resolución rectoral N.º 06153-R-17.
- 2.º **DESIGNAR** al Mg. **BLADIMIR BARTOLOME TORNERO CRUZATT**, profesor del Departamento Académico de Comunicación Social, como Tutor del señor **WALTER RODRIGO GARRIDO ALVAREZ**.
- 3.º **PRECISAR** que las asignaturas que estudiará el señor **WALTER RODRIGO GARRIDO ALVAREZ** serán programadas después de la formalización del ingreso.
- 4.º **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO

Letras mayúsculas del Perú y América